

CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE DURANGO, "TRABAJANDO CON VALOR 2023"

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO (SEBISED), con fundamento en las atribuciones señaladas en el artículo 24 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, artículos 11 y 12 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango y la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se emite la presente:

CONVOCATORIA

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con registro vigente ante esta Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango y que realicen cualquiera de las actividades objeto de fomento establecidas en el artículo 4 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil con impacto en cualquiera de los 39 municipios del estado de Durango.

1. OBJETIVO GENERAL

Generar Bienestar Social a través del fortalecimiento a las actividades que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil, que mediante diversos modelos y temáticas de atención contribuyan a generar mejores condiciones de vida a grupos en situación de vulnerabilidad.

2. COBERTURA

La presente convocatoria es de cobertura estatal, por lo que podrán participar las OSC con domicilio fiscal en cualquiera de los 39 municipios del estado de Durango. Asimismo como las referidas en el artículo 5 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, además de las organizaciones nacionales con incidencia en cualquiera de los municipios del Estado y que tengan órganos de representación en los mismos, además de que sus actividades objeto de fomento las realicen en beneficio de la población del estado.

3. MONTO DE LOS APOYOS

El monto se hará con base a la suficiencia presupuestal y al número de asociaciones aprobadas y el recurso autorizado se ministrará en parcialidades bimestrales programadas.

4. BASES

PRIMERA. Presentar solicitud de ingreso al programa en el formato que expedirá la SEBISED.

SEGUNDA. Presentar Plan Anual de Trabajo 2023.

TERCERA. - Elegir participar en cualquiera de las estrategias que establece el punto número 10 de Estrategias de Mejora para el Bienestar de las Reglas De Operación Para El Programa de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

CUARTA. Presentar constancia de situación fiscal del mes que transcurre a la fecha de solicitud.

QUINTA. - Presentar Carta Compromiso debidamente firmada y en el formato que para tal efecto expedirá la SEBISED.

SEXTA. -En ninguna circunstancia podrán ser sujetas de apoyo, aquellas organizaciones que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el artículo 9 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Una vez publicada la convocatoria las OSC presentarán la documentación requerida y se procederá conforme a lo establecido en los puntos 8.4, 8.5,8.5.1,8.5.2,8.6, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6 de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil 2023.

El periodo de recepción será de diez días naturales a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

NOTA. - La información proporcionada estará sujeta a revisión en cualquier momento por parte de la SEBISED.

Los procedimientos de dictaminación, distribución y asignación de los recursos, entrega y cancelación de estos son los establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil 2023.

La SEBISED podrá realizar visitas de campo en los domicilios fiscales de cada organización, así como en los lugares donde éstas, estén ejecutando actividades. Estas visitas tendrán como fin verificar que la OSC exista y esté activa, así como la viabilidad técnica y operativa de cada una para ejecutar sus actividades.

Las notificaciones realizadas a través del correo electrónico registrado en la solicitud de registro de la OSC o bien a través de su cuenta de usuario asignado por el sistema de información, surtirán efectos legales plenos, por lo que se considerarán oficiales.

Para la entrega de documentos que establece la presente convocatoria y más información se atenderá de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el área correspondiente de la Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social de la SEBISED en las oficinas ubicadas en la Ciudad de Durango, en Boulevard Domingo Arrieta No. 200 esquina con General Ismael

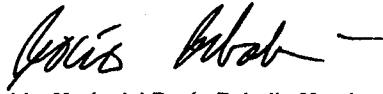
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE DURANGO, "TRABAJANDO CON VALOR 2023"

Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, CP 34180, teléfonos: 6181379513, 6181379511 y 6181379492; y en la Dirección Regional Laguna de la **SEBISED** en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, Avenida Forjadores No. 501, Col. Brittingham, CP 35030, teléfonos: 8714565008 y 8714565009.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - La presente Convocatoria, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Dado en la Ciudad de Durango, a los siete días del mes de febrero de dos mil veintitrés



Lic. María del Rocío Rebollo Mendoza
Secretaria de Bienestar Social del Estado de Durango